



Resolución Directoral

Nº 161 -2017-TP/DE

Lima, 08 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2017-TP/DE, de fecha 23 de febrero de 2017, se encargó al señor Roberto Reymer León López, las funciones de la Gerencia de la Unidad Gerencial de Proyectos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, por motivos de comisión de servicios, el citado servidor se ausentará de su centro de labores entre el 09 y 10 de agosto de 2017;

Que, en tal sentido, se considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos.

Encargar a la servidora Lisseth Sanchez Pimentel, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", entre el 09 y 10 de agosto de 2017, a cuyo término reasumirá la encargatura en dicho cargo el servidor Roberto Reymer León López.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a la persona mencionada en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. Cos. Admundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo

